



Instituto de Ciencia Política
Hernán Echavarría Olózaga



Con el apoyo de la fundación



Konrad
Adenauer-
Stiftung

Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 y Plan Nacional de Inversiones



Contexto



El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es, en líneas generales, la carta de navegación que guía la acción gubernamental durante el mandato presidencial. Está compuesto por dos partes: una general, que traza las directrices de orientación del país en el largo plazo y establece las metas y estrategias en materia política, económica, social y ambiental; y una particular, referida al plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional, que contempla los mecanismos de financiación para los diferentes programas y proyectos a desarrollar¹.

Según la Constitución Política el PND debe ser elaborado durante los seis meses siguientes al inicio del período presidencial, y presentado al Congreso de la República para su estudio y aprobación. Este tiene un plazo máximo de 90 días, dividido en dos partes iguales de 45 días cada una, para aprobar la iniciativa en las comisiones Tercera (Hacienda y Crédito Público) y Cuarta (Ley Orgánica de Presupuesto), así como en las plenarios de ambas cámaras, so pena de establecerse el PND a través de decreto presidencial.

En la elaboración del Plan participan actores como el Departamento Nacional de Planeación (DNP), las autoridades territoriales de planeación, el Consejo Superior de la Judicatura, el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) y el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), entre otros; e integra las propuestas de documentos como, en este caso, la Visión Colombia II Centenario, la Agenda Interna para la Competitividad y la Productividad, la Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad (MERPD), el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el informe del Consejo Nacional de Planeación (sociedad civil).

El PND "Estado comunitario: Desarrollo para todos" 2006-2010, está inspirado en la idea de un Estado promotor y subsidiario, que implemente y garantice el bien común, las acciones institucionales eficientes y transparentes, la participación ciudadana y el acceso a la información. Se caracteriza por un énfasis especial en el desarrollo económico, la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la descentralización; como continuación y complemento de las políticas, programas y acciones implementados en la primera administración del Presidente Álvaro Uribe Vélez, bajo el plan "Hacia un Estado Comunitario" 2002-2006. Su importancia

radica en que parte de una radiografía de las necesidades regionales y sectoriales en materia económica, social, cultural y ambiental, y propone para ello cursos específicos de acción, incluidas algunas cargas presupuestales y tareas puntuales para las autoridades descentralizadas.

No obstante, el hecho de que este plan, al igual que todos los anteriores, esté sujeto a aprobación por parte del Congreso, trae algunos resultados adversos que valdría la pena analizar en detalle. Basta en este espacio mencionar el uso electoral que se le ha dado al plan de desarrollo a nivel territorial, específicamente en las discusiones sobre apropiación presupuestal. O los cambios introducidos al plan, que desvirtúan la naturaleza del mismo en relación con la propuesta inicial del Gobierno Nacional. O, peor aún, la forma como este proyecto fue aprobado en primer debate en el Congreso, apenas un día antes de vencer su primer plazo constitucional.

Igualmente preocupa que las diferentes necesidades sociales, tan amplias y diversas en un país en desarrollo como Colombia, se queden en planes nacionales debatidos cada cuatro años, más no aparezcan con igual relevancia y énfasis en las discusiones diarias del Congreso de la República, o en las propuestas de las diferentes bancadas partidistas.

Finalmente, y lo que es quizás más delicado, es que el PND contempla un monto de \$72.6 billones (31.8% del Plan), que dependen de la aprobación del proyecto de Acto Legislativo 011 Senado, 169 Cámara, que reforma el **Sistema General de Participaciones (SGP)**². Debido a que este proyecto se encuentra a la mitad de su trámite (cuatro de ocho debates); las modificaciones que se hagan en el Congreso implicarán un cambio en los recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación, aunque de antemano es difícil saber cuáles serán los sectores afectados o beneficiados por el posible cambio en el cálculo de las transferencias. Lo restante del Plan se financiará con el Presupuesto General de la Nación (34.7%) y con recursos del sector privado y las empresas (33.6%).

1 Constitución Política, artículos 339 a 344, Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y Ley 270 de 1996 o Ley Estatutaria de la Administración de Justicia.

2 Para mayor información vea el Boletín N° 57 del Observatorio Legislativo.



Objetivo del Observatorio Legislativo

En el Instituto de Ciencia Política se considera que la efectiva participación ciudadana tiene como requisito esencial el acceso a una información adecuada y oportuna. Por este motivo, el Observatorio Legislativo busca: I) Generar espacios donde diversos sectores puedan debatir y reflexionar sobre el contenido de los proyectos, II) brindar información acerca del trámite de los principales proyectos que se discuten en el Congreso, y III) contribuir con el debate generando propuestas que desde la sociedad civil enriquezcan los proyectos.



Hoja de vida del proyecto

- **Nombre:** "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones 'Estado Comunitario: Desarrollo para todos' 2006 - 2010".
- **Número:** 199 de 2007, Senado y 201 de 2007, Cámara.
- **Autor:** Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- **Ponentes:** *Cámara:* Luís Almarino, Guillermo Santos, Fabio Amín Saleme, Luís Perea, Santiago Castro, Alfonso Riaño, Bernardo Elías, Carlos Zuluaga, Wilson Borja, Fernando Tamayo, Orlando Montoya, Ángel Cabrera, Oscar Lizcano, Jorge Silva, Carlos Chavarro, Felipe Orozco, Carlos Celis, Luís Salas, Simón Gaviria, Miguel Amín Escaf, Gabriel Espinosa, Manuel Carebilla, Juan Díaz, Luís Ibarra, Gloria Díaz, José Conde, Juan Lozano, Luís Serrano, Óscar Marín, Mario Suárez, Carlos Quintero, Jorge Gerlein, Germán Reyes, Edgar Torres. *Senado:* Omar Yépez, Zulema Jattín, Jaime Dussan, Mario Salomón Náder, Gabriel Zapata, Antonio Guerra, Bernabé Celis, Guillermo Gaviria, Luís Duque, Carlos Cárdenas y Juan Carlos Restrepo.
- **Gacetas del Congreso:** 32 y 87 de 2007.
- **Estado actual:** Aprobado por el Congreso y pendiente de sanción presidencial.

Fecha de publicación: Mayo de 2007

Plan Nacional de Desarrollo

Los grandes temas del proyecto

El PND "Estado comunitario: Desarrollo para todos", autoriza cerca de \$228,9 billones de pesos para la financiación de siete programas de inversión: Estado comunitario, política de defensa y seguridad democrática, disminución de la pobreza y promoción de la equidad, crecimiento alto y sostenido, gestión ambiental y del riesgo, Estado al servicio de los ciudadanos y dimensiones especiales para el desarrollo.



1

Estado comunitario

- El Plan de Desarrollo prevé un desarrollo para todos que promueva la paz, el bien común y un marco institucional de participación ciudadana, que desarrolle una acción estatal sujeta a evaluación y control, garantizando eficiencia, equidad y transparencia, en aras de difundir un entorno de confianza y una conciencia clara sobre las posibilidades y limitaciones institucionales.
- El Estado Comunitario es el instrumento que el PND concibe para lograr un desarrollo que beneficie a todos, donde la seguridad es un valor democrático, indispensable para la paz, con valores y procedimientos democráticos, y con plena vigencia de todas las libertades civiles y de los derechos humanos.

2

Política de defensa y seguridad democrática

- La política de defensa y seguridad democrática continúa siendo un tema obligatorio para consolidar la confianza en el país y garantizar el crecimiento de la inversión. Para este efecto el PND presenta dos aspectos: i) combatir las actividades ilícitas (narcotráfico, terrorismo, crimen organizado), y ii) atender a la población afectada por la violencia.
- En el primer caso, la decisión de combatir las actividades ilícitas implica el esfuerzo conjunto del Estado, el sector privado y la sociedad civil, en la disminución de la tasa de homicidios (de 39 a 25 personas por cada 100 mil habitantes) y la lucha contra el terrorismo y la extorsión. El plan también incentiva la erradicación voluntaria de cultivos ilícitos, mediante la continuación de los programas "Familias Guardabosques" y "Desarrollo Alternativo".
- Bajo el **principio de responsabilidad compartida**, se procura posicionar a Colombia en los escenarios multilaterales que se ocupan del tema de las drogas ilícitas. A nivel internacional se adelantará una activa campaña contra el consumo de estupefacientes, y se invitará a los países de la comunidad internacional a que cooperen con las diferentes acciones en caminadas a luchar contra este mal.
- Frente a la problemática de la población afectada por la violencia se busca fortalecer la eficiencia del Registro Único de Población Desplazada (RUPD), garantizar la protección de los derechos humanos y aumentar la cobertura en salud y educación para este sector de la población.

3

Disminución de la pobreza y promoción de la equidad

La estrategia de equidad y reducción de la pobreza, consistirá en lograr que los colombianos tengan igualdad de oportunidades en el acceso a un conjunto básico de servicios sociales de calidad que, en el futuro, permitan que la población genere ingresos suficientes para llevar una vida digna.

- El PND contiene medidas que buscan disminuir la pobreza y promover la equidad en asuntos prioritarios como: protección social, educación, banca de oportunidades, vivienda, agua potable y saneamiento, transporte urbano y movilidad, infraestructura, equidad en el campo y empleo.
- El 57% de los recursos del Plan de Inversiones estará dirigido a la reducción de la pobreza, del 39.6% al 35%; la indigencia, 8%; el desempleo, 8.8% y el trabajo infantil, 5.3%.
- Entre el 2007 y el 2010 el PND se propone la cobertura plena en educación básica, salud y agua potable (sistema de acueducto y alcantarillado); además de la ampliación en un millón de las familias con casa propia, beneficiarias de programas como Subsidio Familiar para Vivienda (SFV) y Vivienda de Interés Social (VIS).
- También se fortalece la Red de Protección Social para la Superación de la Extrema Pobreza, a través del programa JUNTOS¹ y el Sistema General de Participaciones (SGP).
- El plan destina hasta 5 billones de pesos para créditos a familias de menores ingresos y microempresarios; plantea la titulación y adjudicación de 250 mil hectáreas en el marco de la equidad rural, y garantiza la continuidad de los Sistemas Integrales de Transporte Masivo en las principales ciudades.
- Se establece un nuevo **modelo administrativo de intervención** del Estado para corregir las fallas del mercado e intermediar en asuntos como salud, pensiones y riesgos profesionales. El objetivo principal a alcanzar frente al sistema de protección social es lograr la efectiva articulación de los siguientes componentes: seguridad social integral; sistema de promoción social; sistema social de riesgo, y sistema de formación de capital humano (sector educativo y formación para el trabajo).
- En términos de seguridad social en salud, se tiene como meta la universalización del aseguramiento. Para ello se implementarán tres estrategias: i) universalización del régimen subsidiado para la población Sisbén 1 y 2; ii)

implementación de subsidios parciales a la cotización del régimen subsidiado o contributivo para la población en transición (nivel 3 del Sisbén), y iii) incremento de la afiliación al régimen contributivo y actualización del plan de beneficios.

4

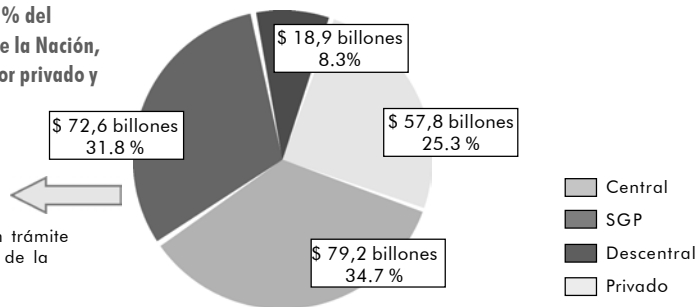
Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo equitativo

- El tercer componente del plan incluye dos estrategias básicas: i) una economía sana y vigorosa y ii) una agenda interna para la productividad y la competitividad.
- Una economía sana y vigorosa facilita un crecimiento económico elevado y genera empleo y distribución de beneficios a todos los colombianos. En este sentido el PND estima una tasa de crecimiento anual de 5%, para lo cual se propone: aumentar la tasa de inversión a 25.9%; sostener una tasa promedio de empleo de 3.1%; un crecimiento promedio de las exportaciones tradicionales de 8.5% y de las exportaciones no tradicionales de 21.7%; una tasa de ahorro doméstico de 23.2% del PIB, y disminuir el déficit fiscal del gobierno central a 4.9% y del sector público consolidado (SPC) a 2.1% del PIB a partir de 2008.
- Se pretende avanzar especialmente en temas de la Agenda Interna como infraestructura vial, nodos de transferencia e integración y cohesión territorial; tecnologías de información y comunicaciones; acceso masivo al Internet de banda ancha, y el cambio del Ministerio de Comunicaciones a un Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Igualmente en materia de minas y energía, con políticas de largo plazo que incluyan la exploración y explotación de hidrocarburos, el desmonte de subsidios a los combustibles líquidos y el fomento del mercado eléctrico Andino y Centroamericano. En cuanto a desarrollo empresarial se continuará impulsado el turismo; la ratificación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos; estrategias de asociación de **Mipymes** con grandes empresas; fortalecimiento de la competitividad agropecuaria para alcanzar un crecimiento anual de 4% mediante el Programa Agro Ingreso Seguro; el apalancamiento de recursos por \$1 billón de pesos en la línea de crédito arroz-cereales, y la continuación de programas de riego y de protección contra la aftosa, entre otros.

1 JUNTOS es el programa del gobierno que integra familias de pobreza extrema a los servicios sociales del Estado, para promover su progreso y autosostenimiento.

¿Cómo se financia?

El PI se financia con 35% del Presupuesto General de la Nación, 32% del SGP, 25% sector privado y 8% empresas.



Fuente: DNP, presentación realizada en las comisiones 3 y 4 del Senado y Cámara de Representantes: Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos". Febrero 28 de 2007.

5 Gestión ambiental y del riesgo

- Este programa está dirigido al manejo integral del recurso hídrico con especial atención en la problemática del tratamiento de aguas residuales, la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, la prevención y el control de la degradación ambiental, la promoción de los procesos productivos competitivos y sostenibles, el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) y la incorporación del riesgo en la planificación de estrategias financieras.
- Se fortalecen las políticas públicas para la gestión del riesgo, orientándolas no sólo a la atención, sino, prioritariamente a la prevención, con objetivos como: i) aumentar el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo; ii) mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación; iii) incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo; iv) fortalecer institucionalmente el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) y, v) aumentar la capacidad de respuesta financiera, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención.

6 Estado al servicio de los ciudadanos

- El PND 2006-2010 tiene el propósito de asegurar que los colombianos ejerzan con plena capacidad derechos, deberes y libertades. Por tanto, el proyecto consolida el modelo democrático, fortalece la justicia, gestiona un modelo administrativo de intervención estatal y promulga por un Estado eficiente y transparente.
- Para reforzar la democracia, el PND mejora el sistema electoral mediante la identificación de todos los ciudadanos a través de sistemas de registro y digitalización de huellas y la renovación masiva de la cédula de ciudadanía.
- Con el objeto de fortalecer la justicia, el PND se propone disminuir los niveles de impunidad a través del Programa de Protección de Víctimas, Testigos y Funcionarios Judiciales; la culminación de la implementación a nivel nacional del Sistema Penal Acusatorio (SPA), la descongestión de los procedimientos del sistema jurídico y el fortalecimiento del sistema penitenciario y carcelario.
- Con relación a un Estado eficiente y transparente se crea un Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano, que aplique modelos de

gestión pública para la contratación, gestión de activos públicos y gestión por resultados, y esquemas de rendición de cuentas mediante sistemas electrónicos.

7 Dimensiones especiales para el desarrollo

- Las dimensiones especiales para el desarrollo hacen referencia a equidad de género, juventud, grupos étnicos, relaciones interculturales, ciencia y tecnología, innovación, cultura, desarrollo, demografía, economía solidaria y política exterior y migratoria.
- La equidad de género se promoverá a través del programa "Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo", que fomenta el respeto por las diferencias, al interior de proyectos como la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema, las diferentes políticas sobre salud sexual y reproductiva y los proyectos de protección contra la violencia intrafamiliar.
- En materia de desarrollo regional el PND busca consolidar la descentralización y la promoción de la equidad regional. Aún así, para lograr este propósito, se requiere de la aprobación de la reforma al Sistema General de Participaciones (SGP), que es el encargado de articular las diferentes fuentes de financiación territorial.
- Se incentiva el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, mediante la ampliación del número de grupos de investigación financiados por Colciencias (de 863 a 1.000), y el otorgamiento de créditos condonables de la misma entidad a 800 estudiantes de doctorado.
- En política exterior se promueve la consolidación de las relaciones bilaterales; el desarrollo integral en las fronteras; la diversificación de las relaciones y la agenda internacional; el ejercicio de la soberanía y la construcción de paz y seguridad; la política integral de migraciones y el fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Plan Nacional de Inversión –PNI–

El PNI incluye las inversiones correspondientes a los proyectos planteados en la parte general del PND, los programas priorizados por regiones, la proyección de los recursos financieros y los presupuestos plurianuales¹.

1 Regionalización

- El principal mecanismo del PNI para la asignación de las inversiones es la llamada regionalización. Este concepto hace referencia a la forma como se distribuye el gasto a nivel regional (departamental), de acuerdo con las necesidades que se identifican en la programación y ejecución del Presupuesto General de la Nación.
- Por medio de este mecanismo se busca distribuir el gasto público de manera equitativa, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:



número de personas con necesidades básicas insatisfechas (NBI), población, eficiencia fiscal y administrativa, y la menor renta por habitante respecto del promedio nacional.

- Se entiende por presupuestos plurianuales la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública, cuando éstos requieran para su ejecución más de un año fiscal. Ver Art. 1, Cap. 2, Ley 152/94.

ABC del proyecto

Mipymes: Toda unidad de explotación económica (famiempresas, pequeña y mediana empresa), realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana. El Gobierno Nacional reglamentará los rangos que aplicarán para las diferentes categorías empresariales, a saber: microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas. Los estímulos, beneficios, planes y programas consagrados en el PND se aplicarán igualmente a los artesanos colombianos, y favorecerán el cumplimiento de los preceptos del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para la Mujer¹.

- Ponencia para primer debate al proyecto de ley 201 de 2007, Cámara; 199 de 2007, Senado, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2006-2010". En: http://www.dnp.gov.co/paginas_detalle.aspx?idp=699. Consultado el 5 de abril de 2007.

Lo que recibirán las regiones

	Necesidades insatisfechas %	Billones \$
Antioquia	22,6	16,8
Bogotá	9,2	15,32
Santander	21,9	12,1
Valle del Cauca	15,6	9,9
Bolívar	46,6	8,4
Cundinamarca	21,2	7,8
Atlántico	24,6	7
Córdoba	59	6,6
Boyacá	30,7	6,5
Cesar	44,5	6,5
Nariño	43,8	6,1
Meta	24,8	6,1
Nte. Santander	30,3	5,7
Magdalena	47,6	5,4
Huila	32,6	5,2
Cauca	46,4	5,1
Tolima	29,8	5,1
Guajira	65,2	5,1
Casanare	35,6	3,8
Sucre	54,9	3,3
Caldas	17,7	3,2
Putumayo	34,8	2,9
Chocó	79,1	2,3
Risaralda	16,6	2,2
Arauca	34,9	2,2
Caquetá	41,6	2,1
Quindío	16	1,7
Amazonas	44,1	0,94
Guaviare	39,9	0,84
Vichada	66,7	0,56
San Andrés/Prov.	40,9	0,5
Guainía	60,4	0,46
Vaupés	54,8	0,33

Fuente: Periódico El Tiempo. DNP.

2

Proyectos y recursos regionalizables

- Los programas que se distribuyen por regiones son aquellos en los que se identifican los beneficios para un grupo de población que puede ser focalizada territorialmente en un departamento.¹
- Los recursos que se pueden regionalizar pertenecen en su gran mayoría al Gobierno Nacional. Del sector central se regionaliza el 72% sobre el total de \$79.2 billones (es decir, \$57.024 billones); y del SGP se regionaliza el 100%, equivalente a \$72.6 billones de 2006.
- Los recursos del sector descentralizado, es decir, \$19 billones, también se regionalizan en su totalidad. En el sector privado se regionaliza el 47.1% que corresponde a \$27.2 billones.

1 Plan Nacional de Inversiones 2007-2010, Cap. I "Consideraciones Generales", Pág. 9.

3

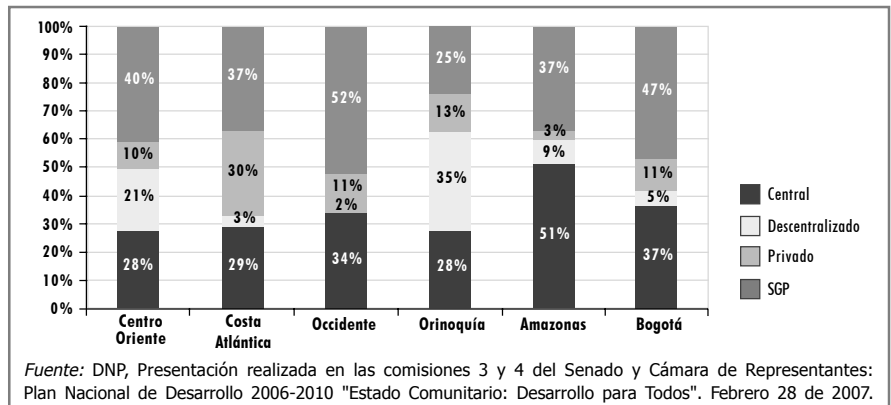
Proyectos y recursos no regionalizables

- Los proyectos no regionalizables hacen referencia a los que no se pueden focalizar territorialmente en un departamento o a aquellos que están vinculados a la administración, gestión y seguridad del Estado.
- Dentro de los programas que se financian con recursos no regionalizables del sector central se destacan los correspondientes al gasto en defensa y seguridad, por \$9.5 billones; los

recursos del plan antievasión de la DIAN, y las transferencias del sector justicia, entre otros.

- El Gobierno Nacional acompañará a las entidades territoriales en el diseño y estructuración de proyectos que contribuyan al logro de una mayor competitividad, productividad e impacto social de las regiones, y que permitan avances en las metas de la agenda interna del gobierno, para su posterior inclusión en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN). Algunos de estos proyectos se financiarán con un crédito de US1.000 millones que se solicitará al Banco Mundial.

Distribución de recursos regionalizables por fuente



Comparativo de los Planes de Inversión 2003-2006 y 2007-2010

Plan de Inversiones 2007-2010		Plan de Inversiones 2003-2006	
*Millones de pesos constantes de 2006		*Millones de pesos constantes de 2002	
SECTORES	TOTAL	SECTORES	TOTAL
Agropecuaria	5,512,123	Fondo de Inversiones para la Paz	1,760,021,82
Acción Social	7,219,270	Gobierno	994,700,30
Vivienda y desarrollo territorial	20,559,279	Defensa	3,262,525,12
Comercio, Industria y Turismo	746,085	Justicia	715,914,12
Comunicaciones	8,958,617	Hacienda	4,378,357,13
Congreso	13,459	Agricultura	936,051,19
Cultura	656,826	Social ^{1/}	68,835,565,40
DANE	425,443	Infraestructura ^{2/}	30,207,051,14
Dansocial	17,322	Organismos de control	406,857,06
Defensa y seguridad	9,837,445	Medio Ambiente	177,767,47
Educación	45,572,379	Inversiones regionales por sectorizar	1,000,000,00
Hacienda	7,121,915	TOTAL GENERAL	12,674,810,77
Justicia	3,074,573		
Minas y energía	35,893,567		
Organismos de control	418,877		
Planeación	7,157,765		
Presidencia	85,574		
Protección Social	43,441,185		
Relaciones Exteriores	39,152		
Transporte	21,670,292		
Asignaciones Especiales	788,75		
Propósito General <25mil	8,177,179		
Hab.	1,096,156		
TOTAL GENERAL	228,561,054		

Fuente: DNP-DIFP.

1/ Corresponde a salud, trabajo, educación, cultura, vivienda, saneamiento básico y regalías.

2/ Incluye municiones, transporte, minas y energía y sistema de transporte masivo.

Fuente: Proyecto de ley por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones "Estado Comunitario Desarrollo Para Todos" 2006-2010.

Observatorio Legislativo - Instituto de Ciencia Política

- Dirección General Marcela Prieto Botero • Coordinación General Andrea Benavides • Edición General Patricia Serrano
- Revisión de Contenidos Nadya Aranguren • Asistente de Investigación Dayi Sedano • Pasante Catalina Rincón
- Diagramación Victoria Eugenia Pérez P.

Mayores informes: Instituto de Ciencia Política. Carrera 11 N° 86-32 Of. 502 Bogotá, Colombia.
Tel: (571) 218 3858 - 218 3831, Fax: 218 3621. Correo electrónico: observatoriolegislativo@icpcolombia.org